



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN de 18 de enero de 2011, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de dos becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica.

Por Orden de 29 de diciembre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 8, de 14 de enero de 2010, se convocaron tres becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica.

Según la base segunda de la convocatoria, el disfrute de las becas se extenderá desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de ese año, pudiendo ser prorrogada por un año, condicionada a la existencia de crédito.

Las becas fueron adjudicadas por Orden de 8 de marzo de 2010, («Boletín Oficial de Aragón» nº 64, de 31 de marzo) a D.^a Raquel López Saucó y a D.^a Teresa Belenguer Beltrán, las cuales las han disfrutado hasta el 31 de diciembre de 2010, no renovándose la otra beca ofertada.

Por cuanto antecede, y habida cuenta que ambas adjudicatarias desean continuar en el desarrollo de sus becas de formación hasta el 31 de diciembre de 2011, resuelvo:

Prorrogar las becas a las dos titulares por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 18 de enero de 2011.

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**